

**Wingstop y Telemundo Houston
Concurso de Estudiante del Mes**

Reglas Oficiales

10 de septiembre del 2018 – 2 de diciembre del 2018

INFORMACIÓN PRELIMINAR: NO SE REQUIERE COMPRA O PAGO PARA PARTICIPAR O PARA GANAR. COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR. No es válido fuera del área geográfica terrestre de recepción de la señal de transmisión de KTMD donde esté prohibido. El período de inscripción para el Wingstop y Telemundo Houston Concurso de Estudiante del Mes ("Concurso") comenzará el 10 de septiembre del 2018 a las 9:00 A.M. CT Hora del Centro ("CT" por sus siglas en inglés) y concluirá el 2 de diciembre del 2018 a las 11:59 P.M. CT ("Período de Inscripción"). Todas las horas en el Concurso indican Hora del Centro ("CT"). El Concurso está sujeto a todas las leyes federales, estatales y locales que apliquen.

ELEGIBILIDAD: Sólo podrán participar en este Concurso residentes legales permanentes de los EE.UU. que se encuentren físicamente domiciliados y residiendo en el área geográfica terrestre de recepción de la señal de transmisión de KTMD en los condados de Austin, Brazoria, Calhoun, Chambers, Colorado, Fort Bend, Galveston, Grimes, Harris, Jackson, Liberty, Matagorda, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Walker, Waller, Washington, y Wharton en el estado de Texas y que tengan al menos dieciocho (18) años cumplidos a la fecha de participación en el Concurso. La participación en éste Concurso se llevará a cabo únicamente por medio de un proceso de un "nominador" y una "nominada" como se especifica abajo.

Nominador: El nominador ("Nominador") deberá contar con dieciocho (18) años de edad o más a partir del 10 de septiembre del 2018, y puede ser pariente consanguíneo (de sangre) o político (por matrimonio) de la nominada o puede ser alguien a quien la nominada conoce personalmente. El Nominador deberá cumplir con todos los requisitos de elegibilidad estipulados en éstas Reglas Oficiales del Concurso.

Nominado: El nominado ("Nominado/a") deberá ser un estudiante activo en el duodécimo grado, en el Houston Independent School District. La Nominada deberá ser alguien a quien la persona que envió la nominación ("Nominador") conoce personalmente o también puede ser pariente consanguíneo (de sangre) o político (por matrimonio) del Nominador. El Nominado deberá cumplir con todos los requisitos de elegibilidad estipulados en éstas Reglas Oficiales del Concurso.

Tanto los Nominadores como las Nominadas no podrán ser al momento de la nominación, o tener la intención de ser durante un período de seis (6) meses a partir de la fecha de la nominación, candidatos que aspiren a ocupar algún cargo público. Los Nominadores y las Nominadas, en conjunto, aparecerán como "Participantes Elegibles" en éste documento. Los Participantes Elegibles deberán poseer un número de Seguro Social válido y/o un número válido de identificación oficial para impuestos de EE.UU. Los oficiales, directores, y empleados de las Entidades del Concurso (tal como aparecen descritos a continuación), los miembros de familia inmediata de éstas personas (cónyuges, padres, hijos, y hermanos y sus respectivos cónyuges, sin tener en cuenta donde vivan), y/o aquellas personas que vivan en el mismo domicilio que tales personas (ya sean familiares o no), no podrán participar ni ganar en éste Concurso. Las Entidades del Concurso, tal como aparecen descritas en éste documento, incluyen al Patrocinador (descrito a continuación), Wingstop, Inc., 5501 Lyndon B. Johnson Fwy., Dallas, TX 75240-6225, Franchisees y su respectiva compañía matriz, subsidiaria y afiliada, agencias de administración, anuncios y promoción, y

cualquier otra entidad que participe en el desarrollo, administración, promoción, o implementación del Concurso. Los Patrocinadores de este Concurso son KTMD-TV Telemundo 47, 1235 North Loop West, Houston, TX 77008 y Telemundo Network Group LLC, 2350 N.W. 117th Place, Miami, FL 33182 (colectivamente, Los "Patrocinadores").

PARA PARTICIPAR: Este Concurso consiste de cuatro (4) concursos individuales ("Concursos Individuales"), tal como es descrito en la tabla abajo y conducido durante el Periodo del Concurso. Cada Concurso Individual consiste de un periodo de promoción ("Período de Entrada"), como es descrito en la tabla abajo (cada uno con una "Fecha de Inicio" y una "Fecha de Terminar". Las Inscripciones para cada Sorteo Individual deben ser recibidas antes de la Fecha de Terminar correspondiente como escrita en la tabla abajo. Las Inscripciones para el último Concurso Individual (Concurso Individual 4) deberán recibirse antes de las 11:59 P.M. CT el 2 de diciembre del 2018.

Las entradas no ganadores de cada concurso individuales se transfieren a posteriores concursos.

Concurso Individual	Fecha de Empezar	Fecha de Terminar	Fecha de Selección (en o alrededor de)
1	9:00 A.M. CT el 10 de septiembre del 2018	11:59 P.M. CT el 30 de septiembre del 2018	5 de octubre del 2018
2	12:00 A.M. (medianoche) CT el 1 de octubre del 2018	11:59 P.M. CT el 21 de octubre del 2018	27 de octubre del 2018
3	12:00 A.M. (medianoche) CT el 22 de octubre del 2018	11:59 P.M. CT el 11 de noviembre del 2018	17 de noviembre del 2018
4	12:00 A.M. (medianoche) CT el 12 de noviembre del 2018	11:59 P.M. CT el 2 de diciembre del 2018	7 de diciembre del 2018

Visite el sitio en la red del Concurso en www.telemundohouston.com/tu-telemundo/promociones ("Sitio en la Red") y siga las instrucciones que aparecen en pantalla para rellenar y enviar el formulario de nominación y el ensayo. En el formulario de nominación deberá incluir **(a)** la siguiente información del Nominador: nombre y apellido completos, código postal), número de teléfono (incluya código de área), y dirección de correo electrónico (la cual deberá poseer con antelación a la fecha del comienzo del Concurso y mantener durante el Período del Concurso y el período de la entrega del premio) ("Información del Nominador"); y **(b)** la siguiente información del Nominado/a: nombre y apellido del Nominado/a, ciudad, estado, nombre de escuela, grados que enseña, el número de teléfono de la escuela (incluya código de área) y dirección de correo electrónico (si es disponible) ("Información de(l)/de la Nominado/a") La Información de(l)/de la Nominado/a y la Información de(l)/ la Nominado/a, en conjunto, aparecerá en éste documento como la "Información de Nominación". En caso de que el Nominado/a que aparezca en una Nominación fuese seleccionada como un posible ganador (tal como aparece descrito a continuación), ambos, el Nominador y el Nominado/a puede que tengan que proveer información adicional que pudiera incluir, sin limitación, la relación entre el Nominador y la Nominada (por ej. Pariente, entrenador de escuela, amigo de la familia, etc.). El Nominador también deberá proveer un (1) ensayo original ("Ensayo"), escrito en el idioma inglés o

español que describa a el/la Nominado/a y que el Nominador considere sea la mejor persona para ser nombrada como "Ganador" por sus cualidades y acciones y las repuestas al siguiente: Descubre un tiempo que su Nominado/a fue excepcional?; como inspira su nominado/a a otras?, y como es su Nominado/a esta involucrado en la comunidad? El formulario de nominación y el Ensayo juntos constituirán una nominación en el Concurso y, en conjunto, aparecerán como la "Nominación" en éste documento.

Los Nominadores se inscriben en nombre de(l)/la Nominado/a que aparece en la Nominación. Los Nominadores no son elegibles para recibir premio alguno. Los Premios ganados por menores de edad serán otorgados a nombre de uno de sus padres o tutor legal.

Todas las Nominaciones pasarán a ser propiedad de los Entidades del Concurso y no se enviará acuso de recibo ni se devolverán. Las Nominaciones que fuesen generadas por medio de subrutinas de software, o por cualquier otro método automatizado serán descalificadas. Las Nominaciones que estén incompletas, confusas, corruptas, o ilegibles, por cualquier razón, incluyendo, sin limitación, fallos, mal funcionamiento o congestión de computadoras o de la red de comunicación, serán consideradas nulas y no se aceptarán. En caso de que hubiese alguna disputa en lo que a la identidad de algún Nominador en-línea el cual pudiera haber enviado la Nominación potencialmente ganadora se refiere, los Patrocinadores determinarán que la Nominación se efectuó por el dueño/a autorizado(a) de la dirección de correo electrónico de la cuenta de correo electrónico desde la cual se recibió la Nominación en cuestión. El "dueño autorizado de la cuenta" se define como la persona natural a la cual se le asigna una dirección de correo electrónico por un proveedor de servicio de Internet, proveedor de servicio en línea, o cualquier otra organización (por ej. negocio, institución educativa, etc.) que fuese responsable por otorgarle tal dirección de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo electrónico recibida. Excepto donde estuviese prohibido por ley o por la Política de Privacidad del Patrocinador, (siendo esta política vinculante), la participación en el Concurso y/o la aceptación del premio constituyen permiso para que los Entidades del Concurso use el nombre y apellido, ciudad, estado, parecido, video grabación, información biográfica, declaración, y/o la voz del Nominador y/o del Nominado/a para fines de anuncios, promoción, y publicidad en todos y cada uno de los medios ahora o en el futuro conocidos a través del mundo, en perpetuidad sin compensación, aviso, permiso o aprobación adicional alguna.

Los Ensayos deberán ser obra original y única del Nominador (es decir, escritos sólo por el Nominador) y de un máximo de trescientos (300) palabras. En caso de que algún Ensayo exceda las trescientos (300) palabras, sólo se evaluarán las primeras trescientos (300) palabras del Ensayo. La información que aparezca en la Nominación deberá ser verdadera y estará sujeta a verificación por parte del Patrocinador. Al enviar un Ensayo, el Nominador le otorga a las Entidades del Concurso y a aquellas personas autorizadas por las mismas, permiso para poner, imprimir, exhibir o leer el Ensayo en el Internet, en la prensa escrita, y/o transmitir el Ensayo por televisión, radio, o de cualquier otra forma para que lo vea/escuche el público. Puede que el Patrocinador acorte, edite, modifique, o de alguna otra forma cambie los Ensayos, según su criterio exclusivo, sin la aprobación del Nominador. El Nominador garantiza que tal uso por parte de los Entidades del Concurso, no resultará en ningún tipo de riesgo hacia los Entidades del Concurso, y está de acuerdo en indemnizar a los Entidades del Concurso, y en contra de cualquier responsabilidad legal que resulte de tal uso. Los Participantes Elegibles estarán de acuerdo con que los Entidades del Concurso no tendrán la obligación de reproducir, publicar, exhibir o de alguna otra forma explotar los Ensayos. Los Ensayos no deberán incluir material (lenguaje, frases, citas, etc.) que pertenezcan a, o sean la propiedad intelectual de terceras partes; los Ensayos que

contengan materiales de terceras partes serán descalificados. Los Ensayos no podrán haber sido publicados, representados, o haber participado en ninguna competencia o de manera alguna haberse exhibido previamente. Los Ensayos no deberán incluir el nombre de ningún personaje o personajes ficticio(s). Los Ensayos no deberán incluir el nombre de ninguna persona, viva o muerta, a no ser que tal persona haya dado su consentimiento para tal uso. Los Ensayos no deberán incluir ningún material que quebrante ningún derecho personal, de propiedad o cualquier otro derecho de terceras partes. Los Ensayos no deberán incluir ningún material obsceno o desagradable (tal como lo determine el Patrocinador, según su criterio exclusivo), o referencias a bebidas alcohólicas, tabaco, parafernalia de drogas, armas de fuego, o ninguna descripción o representación de las mismas. Los Ensayos no deberán incluir ningún material no solicitado o no autorizado de anuncios, materiales de promoción, o cualquier otro tipo de material de venta, y no deberán representar los Entidades del Concurso de manera negativa alguna (tal como lo determine los Entidades del Concurso, según su criterio exclusivo). Los Ensayos no deberán incluir ningún material que: (a) incite o amenace a incitar a cualquier conducta criminal o civil; (b) incite a conducta que constituya una ofensa criminal; o (c) incite a, o provea información de instrucción sobre actividades ilegales.

Límite de una (1) Nominación por Nominador y por dirección de correo electrónico durante el Período del Concurso.

En caso de que se reciba más de una Nominación por parte de la misma persona o dirección de correo electrónico, sólo se considerará la primera Nominación recibida y el resto de las Nominaciones serán descalificadas. Los Ensayos que no sean pertinentes al Criterio de Evaluación de manera razonable, (descrito a continuación), tal como lo determine el Patrocinador, según su criterio exclusivo, o de alguna otra forma quebranten estas Reglas Oficiales, serán descalificados.

PRIVACIDAD: Cualquier información personal que el Nominador y/o los padres/custodio legal de la Nominada proporcionen al Patrocinador estará sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador que aparece en <http://www.nbcuniversal.com/privacy-spanish/>; y los Nominadores tendrán la oportunidad de recibir información de parte del Patrocinador y sus socios selectos si marcan la(s) casilla(s) correspondiente(s). Esto es opcional y no afectará las probabilidades de ganar del Nominado en su Nominación. Si en cualquier momento, no desea recibir más materiales de parte del Patrocinador y sus socios selectos, favor de dirigirse a sus respectivas Políticas de Privacidad y siga las indicaciones correspondientes.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS GANADORES: Todas las Inscripciones elegibles recibidas durante el período del Concurso serán evaluadas por los jueces utilizando el criterio plenamente descrito a continuación.

EVALUACIÓN: Las Inscripciones de cada Concurso serán evaluadas sobre una base rodante por representantes de los Entidades del Concurso. Las Nominaciones se evaluarán de acuerdo al siguiente criterio de evaluación: **1)** la pertenencia al tema (34 puntos); **2)** originalidad (33 puntos); y **3)** el compromiso a la comunidad (33 puntos) ("Criterio de Evaluación") para un posible total máximo de cien (100) puntos. Los empates se romperán de la siguiente forma ("Procedimiento para Romper Empates"): En caso de que hubiera un empate, la Nominación empatada que hubiese recibido la mayor puntuación por "la pertenencia al tema" romperá el empate. En caso de que continúe el empate, la Nominación empatada que hubiese recibido la mayor puntuación por "originalidad" romperá el empate. En caso de que continúe el empate, la Nominación empatada que haya recibido la mayor puntuación por "el compromiso a la comunidad" romperá el empate. Si continuase el

empate, las Nominaciones empatadas se volverán a evaluar como aparece descrito anteriormente hasta que se rompa el empate. El Nominado/a que aparezca en la Nominación que haya recibido la puntuación más alta en general durante el Período de Inscripción (o la cual gane en el Proceso para Romper el Empate, si hubiese un empate para la puntuación más alta en general) será seleccionada como Ganador/a Potencial ("Ganador/a"), sujeto a confirmación de elegibilidad, y al cumplimiento con éstas Reglas Oficiales.

AVISO A LA GANADORES: En o alrededor de las fechas indicadas en la tabla de arriba, el Ganador potencial será notificado por el Patrocinador. El Patrocinador hará dos (2) intentos dentro de un periodo de dos (2) días para comunicarse el/la Ganador/a Potencial al número de teléfono o correo electrónico utilizado en el momento de la Nominación. El/La Ganador/a Potencial, o un padre o guardián legal si el Ganador tiene menos de dieciocho (18) años de edad, deberán rellenar, firmar y enviar (por medio de servicio de envío pre-pagado por el Patrocinador) una Declaración Jurada (Afidávit) de Satisfacción de Condiciones, una Liberación de Responsabilidad, una Liberación de Publicidad (donde sea legal) y cualquier otra documentación que pueda requerir el Patrocinador (en conjunto, "Documentos del Concurso") en nombre de la Ganadora Potencial dentro de un período de dos (2) días a partir de la fecha del recibo de tal aviso. Además de los Documentos del Concurso, puede provenir que el/la Ganador/a sea un entrenador/a de fútbol dentro del período de tiempo prescrito. El incumplimiento con este período de tiempo resultará en la descalificación, y la Nominada que tuviese la Nominación que le siga de más alta puntuación enviada durante el Período Inicial de Inscripción, pudiera ser notificada. Al devolver los Documentos del Concurso con la debida información, el Ganador/a Potencial da fe de la autenticidad y precisión de la Nominación. En caso de que no pudiéramos comunicarnos el Ganador/a Potencial, o si la Nominada no fuese elegible, o si no pudiera cumplir o no cumple con estas Reglas Oficiales, y/o si la notificación es devuelta sin posibilidad de entrega, tal Ganadora Potencial será descalificada y la Nominación con la más alta puntuación que aparezca en la Nominación que le siga, pudiera ser notificada como Ganadora Potencial.

PREMIO: Se otorgará un (1) ("Premios") en cada Concurso individual que consiste de un (1) cheque de mil dólares (\$1000.00). La entrega del cheque puede tomar hasta noventa (90) días. Todos Ganadores pueden ser reconocidos en un evento organizado por los Entidades del Concurso en una fecha y hora de acuerdo mutuamente. El Estimado Valor de venta por menor ("ERV") de cada premio es de mil dólares (\$1000.00). **El ERV total para todos los premios es de cuatro mil dólares (\$4000.00).** Puede variar el valor real de venta por menor ("ARV") de cada premio. No se otorgará ninguna diferencia entre el ERV y ARV. Cualquier premio con un ARV de seiscientos dólares (\$600) o más, patrocinadores proporcionará una forma 1099 desde el Departamento de Impuestos de los Estados Unidos ("IRS") para el año en que el ganador del premio (o a los padres o guardián legal, si el Ganador tiene menos de dieciocho (18) años de edad).

CONDICIONES: Al participar en el Concurso, cada Nominador y Nominado estarán de acuerdo, para el Nominador y para el Nominado para los herederos, testamentarios, y administradores del Nominador, del Nominado (a) relevar de responsabilidad y mantener indemne a las Entidades del Concurso y a sus respectivos oficiales, directores, empleados, accionistas, representantes, y agentes (en conjunto "Partes Relevadas") de cualquier responsabilidad, enfermedad, lesión, muerte, pérdida, litigio, o daño que pueda ocurrir, directa o indirectamente, ya sea por negligencia o no, como resultado de la participación de tal Nominador y de la Nominada y sus padres/custodio legal en el Concurso y/o su aceptación, posesión, uso, mal uso, o incapacidad de hacer uso del premio (incluyendo cualquier viaje o actividad relacionados al mismo); (b) con indemnizar a las Partes Eximidas

de toda responsabilidad que surja o sea resultado del Concurso, y por la presente atestar a que las Partes Relevadas no serán y no son de manera alguna responsables por cualquier condición de seguro, representación, o garantía, explícita o implícita, de hecho o en derecho, relativa al premio; (c) si seleccionada como Ganador/a, a que los nombres del Nominador y de la Nominada aparezcan en el Sitio de Red y al uso por las Partes Eximidas de tales nombres, voces, imágenes, grabaciones de video, y/o parecidos para efectos de publicidad, promoción y anuncios en todos y cada uno de los medios ahora y de ahora en adelante conocidos a través del mundo en perpetuidad sin compensación adicional, aviso, permiso o aprobación alguna y, a petición, a consentir, por escrito, a tal uso; y (d) estar sujetos a éstas Reglas Oficiales y a renunciar a cualquier derecho a reclamar por cualquier ambigüedad o error en éste documento o en el propio Concurso, y estar sujetos a todas las acciones y decisiones del Patrocinador y de los Jueces del Concurso, siendo tales decisiones firmes y vinculantes en todo asunto al que a éste Concurso se refiere. El incumplimiento con cualquiera de estas condiciones puede resultar en la descalificación del Concurso, según el criterio exclusivo de los Patrocinadores.

CONDICIONES ADICIONALES: El Patrocinador se reserva el derecho de finalizar el Concurso o descalificar permanentemente de cualquier promoción (incluyendo éste Concurso) a cualquier persona que sospeche haya intencionalmente violado éstas Reglas Oficiales. Cualquier intento de dañar el Concurso o la operación del mismo intencionalmente es ilegal y está sujeto a acción legal por parte del Patrocinador el cual pudiera reclamar daños y perjuicios y demás recursos (incluyendo los honorarios de abogado) con el mayor rigor permitido por la ley. El Patrocinador se reserva el derecho a cancelar, suspender o modificar el Concurso en caso de que cualquier virus de computadora, fallo u otra causa fuera de su control, corrompa la administración, seguridad o el debido funcionamiento del mismo. En caso de cancelación, le Patrocinador se reserva el derecho de seleccionar a la Ganadora, según aplique, de entre las Inscripciones no sospechosas de los participantes elegibles, recibidas antes de que el evento requiera cancelación en base al Criterio de Evaluación descrito anteriormente. El aviso de cancelación, suspensión, o modificación aparecerá en el Sitio de Red. El incumplimiento por parte del Patrocinador con cualquiera de las disposiciones de éstas Reglas Oficiales como resultado de algún caso fortuito, huracán, guerra, fuego, disturbio, terremoto, acto de terrorismo, actos de enemigos públicos, acciones de autoridades del gobierno (excepto cuando fuese en cumplimiento con los códigos y regulaciones aplicables), u otro evento de "fuerza mayor" no se considerará rompimiento de éstas Reglas Oficiales. Las Partes Eximidas no asumen responsabilidad por cualquier lesión o daño a la computadora de la Nominada, del Nominador o de cualquier otra persona en relación con, o como resultado de su participación, o con la descarga de materiales o software en conexión con el Concurso. Las Partes Eximidas no serán responsables por fallos de los servicios de telecomunicaciones, de red, electrónicos, técnicos, mecánicos, o fallos de computadora, o de teléfono móvil de ninguna índole; por la transcripción imprecisa de la Información de Inscripción; por resultados de la Revisión de Antecedentes, por errores que aparezcan en cualquier material de promoción, de mercadeo, o en el aviso del premio o en materiales de cumplimiento o en éstas Reglas Oficiales; por cualquier error humano o electrónico; o por Inscripciones hurtadas, mal dirigidas, confusas, que lleguen con retraso, se pierdan, lleguen tarde, dañadas, que no se hayan entregado o que sean devueltas, o por redes de comunicación que se caigan, sean interrumpidas o no estén disponibles, por servidores, proveedor de servicio de Internet (ISP por sus siglas en inglés), de telefonía, o demás conexiones, por la disponibilidad o acceso o fallos en comunicaciones o fallos de computadora, transmisiones de satélite, de teléfono móvil, o de cable, o líneas de transmisión, o fallos o enredos técnicos, o transmisiones codificadas, que lleguen con retraso, o mal dirigidas o por el mal funcionamiento del hardware o del software de computadora. **El Sitio en la Red del Concurso esta optimizado para funcionar con los buscadores/navegadores más populares y puede que no funcione**

correctamente en aparatos/teléfonos móviles o computadoras tableta. Se recomienda acceder al Sitio en la Red del Concurso con una computadora/ordenador de mesa o computadora portátil (laptop). Las Partes Relevadas no serán responsables por errores tipográficos, de imprenta o por otros errores relacionados con, o en conexión al Concurso, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que pudieran surgir en conexión a la administración del Concurso, el procesamiento o la evaluación de las Inscripciones, el anuncio del Premio o errores que aparezcan en cualquier material relacionado al Concurso.

DISPUTAS: EL CONCURSO ES GOBERNADO POR, Y SERÁ INTERPRETADO DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA, Y EL FORO Y LUGAR PARA CUALQUIER DISPUTA, DEBERÁ TENER LUGAR EN MIAMI, FLORIDA. SI LA POLÉMICA O RECLAMACIÓN NO SE RESUELVE POR MEDIO DE DIÁLOGOS DIRECTOS O MEDIACIÓN, DEBERÁ ENTONCES RESOLVERSE POR MEDIO DE ARBITRAJE FINAL Y FIRME ADMINISTRADO POR EL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE ARBITRAJE JUDICIAL (JAMS POR SUS SIGLAS EN INGLES) DE ACUERDO CON SUS REGLAMENTOS DE ARBITRAJE RACIONALIZADO Y CON LOS PROCEDIMIENTOS O LAS VERSIONES POSTERIORES DEL MISMO ("REGLAMENTOS DE JAMS"). DEBERÁN OBSERVARSE LOS REGLAMENTOS DE JAMS PARA SELECCIONAR UN ÁRBITRO, EXCEPTO QUE EL ÁRBITRO DEBERÁ TENER LA EXPERIENCIA Y SU DEBIDA LICENCIA PARA EJERCER DERECHO EN FLORIDA. TODO TRAMITE JUDICIAL QUE SE INICIE SEGÚN ESTE PÁRRAFO, SERÁ LLEVADO A CABO EN EL CONDADO DE MIAMI-DADE. EL RECURSO PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN DEBERÁ LIMITARSE A DAÑOS PRESENTES, Y EN NINGÚN CASO EXISTIRÁ EL DERECHO DE COBRAR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, DAÑOS EJEMPLARES, DAÑOS EMERGENTES, O DAÑOS INCIDENTALES, INCLUYENDO LOS HONORARIOS DE ABOGADO O CUALQUIER OTRO GASTO RELACIONADO CON EL INICIO DE UNA DEMANDA, O DISOLVER ESTE ACUERDO O PROCURAR OBTENER REPARACIÓN POR MANDATO JUDICIAL O POR CUALQUIER OTRO TIPO DE REPARACIÓN EQUITATIVA.

NOMBRES DE GANADORES: Para los nombres de los Ganadores disponible a partir del 21 de diciembre del 2018, envíe un sobre franqueado pre-dirigido que deberá recibirse antes del 21 de febrero del 2019, a: Telemundo Houston Concurso de Estudiante del Mes, "Nombres de Ganadores", KTMD-TV Telemundo Houston, 1235 North Loop West, Houston, TX 77008.